

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio

- 24** *RESOLUCIÓN de 16 de febrero de 2017, del Director General del Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid, por la que se somete a información pública la documentación de la solicitud de la Autorización Ambiental Integrada de la actividad “Gestión de residuos no peligrosos, almacenamiento temporal de residuos peligrosos y gestión de RAEE”, sita en la calle Herreros, número 10, en el término municipal de Velilla de San Antonio (Madrid) promovida por “Sucesores de Barriuso, Sociedad Limitada” (expediente: ACIC AAI-5.109/16).*

A los efectos previstos en el artículo 16 del Real Decreto Legislativo 1/2016, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Prevención y Control Integrados de la Contaminación, se somete a información pública la documentación de la solicitud de Autorización Ambiental Integrada de la actividad “Gestión de residuos no peligrosos, almacenamiento temporal de residuos peligrosos y gestión de RAEE”, en el término municipal de Velilla de San Antonio, promovida por “Sucesores de Barriuso, Sociedad Limitada”, con domicilio social en la calle Soladores, número 10, polígono industrial “Miralrío 10”, código postal 28891, en el término municipal de Velilla de San Antonio (Madrid).

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la mencionada documentación, a través de la página web www.madrid.org, en las dependencias del Centro de Documentación Ambiental de esta Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid, sitas en la calle Alcalá, número 16, segunda planta, 28014 Madrid, y en las dependencias del Ayuntamiento de Velilla de San Antonio y formularse las alegaciones que estimen oportunas, dirigidas al Área de Control Integrado de la Contaminación, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución.

Madrid, a 16 de febrero de 2017.—El Director General del Medio Ambiente, PDF (Resolución de 23 de julio de 2015), la Subdirectora General de Impacto Ambiental, Alicia Izquierdo Sanz.

(02/5.975/17)

